CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°_____

Moción de Orden del Día N° 13800

La que suscribe, **LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 67° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA TERESA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que el Distrito de Santa Teresa, ubicado en la provincia de La Convención, departamento del Cusco, fue creado el 11 de octubre de 1957. Desde entonces, ha sido testigo del esfuerzo incansable de su gente, quienes, con su trabajo, cultura y tradiciones, han construido el carácter único y distintivo de esta noble tierra. Su geografía diversa, que abarca valles interandinos y montañas, ha permitido el desarrollo económico, especialmente en la agricultura, destacando el cultivo de café, cacao y frutas tropicales.

Que el Distrito de Santa Teresa, ubicado en la provincia de La Convención, departamento del Cusco, fue creado el 11 de octubre de 1957. Desde entonces, ha sido testigo del esfuerzo incansable de su gente, quienes, con su trabajo, cultura y tradiciones, han construido el carácter único y distintivo de esta noble tierra. Su geografía diversa, que abarca valles interandinos y montañas, ha permitido el desarrollo económico, especialmente en la agricultura, destacando el cultivo de café, cacao y frutas tropicales.

Que uno de los principales atractivos del distrito es su conexión armoniosa con la naturaleza, representada por las aguas termales de Cocalmayo, un espacio no solo turístico, sino también de encuentro y descanso para locales y visitantes. Este lugar resalta la conexión espiritual que Santa Teresa mantiene con su entorno natural.

Que Santa Teresa ha demostrado a lo largo de su vida institucional ser un distrito pujante. Los esfuerzos para mejorar la infraestructura vial, la educación y el acceso a servicios básicos son claros indicadores de un futuro prometedor. La labor de sus autoridades y el compromiso de su población han permitido que este rincón del Cusco se proyecte como un referente en desarrollo sostenible y turismo ecológico. Además, la colaboración entre sus habitantes ha sido fundamental para superar los retos que impone su accidentada geografía, demostrando la fortaleza de la comunidad frente a las adversidades.

Que, en este 67° aniversario, es justo rendir homenaje a las mujeres y hombres de Santa Teresa, quienes, con su trabajo diario, construyen un futuro mejor para las nuevas generaciones. Celebramos sus logros y expresamos nuestros mejores deseos para que sigan avanzando en la senda del progreso, sin perder las tradiciones y valores que los hacen únicos.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su saludo y reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco, al conmemorarse su 67° aniversario de creación política. Asimismo, destacar el compromiso de sus autoridades y la fortaleza de su población en la construcción de un distrito próspero y unido, preservando sus tradiciones y valores culturales.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde Edgar Lasteros Aguilar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, y por su intermedio, hacerla extensiva a los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios, trabajadores y, en especial, a todos los ciudadanos del mencionado distrito. Asimismo, resaltar la riqueza histórica, cultural y turística del distrito, así como el compromiso de sus autoridades y su población en la construcción de un futuro próspero y en la promoción de su patrimonio ancestral.

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 12:47:01-0500

Lima, 10 de octubre de 2024